



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICIÓN Nº 224-DGTAD/11.-

Buenos Aires, 04 de octubre de 2011.-

VISTO: El Expediente Nº 1.119.027/11 e Inc. (Expediente Nº 1.119.018/11), la Ley 2095 promulgada por Decreto Nº 1772-GCABA/06 y su Decreto Reglamentario Nº 754-GCABA/08; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los presentes actuados se tramita la contratación del Servicio de Desarrollo e Implantación de la Integración de los Sistemas SADE con Expediente Electrónico y GEDO y de nuevas funcionalidades del "Sistema de Archivos" (SA), con destino a la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica;

Que, se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión con cargo al Ejercicio 2011;

Que, por Disposición Nº 192-DGTAD/11, se dispuso el llamado a Contratación Directa Nº 7503-SIGAF/11, para el día 09 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas, al amparo de lo establecido en el Artículo 28 Inciso 4º de la Ley 2095 promulgada por Decreto Nº 1772-GCABA/06;

Que, por Disposición Nº 171-DGCyC/08 el Director General de Compras y Contrataciones en su carácter de Órgano Rector y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Artículo 85 de la Ley 2095 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;

Que, obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobado;

Que, se cursó mediante Nota Nº 01502141-DGTAD/11 la invitación a la Firma Everis Argentina S.A. y se comunicó a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones;

Que, el presente llamado a Contratación Directa ha sido publicado en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura Nº 2424/11, se recibió la oferta de la firma Everis Argentina S.A.;

Que, la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, evaluó la oferta en su aspecto técnico, realizando el correspondiente asesoramiento;

Que, se ha cumplimentado con el Cuadro Comparativo de Precios que ordena la reglamentación vigente, del cual es fiel reflejo el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 2263/11;

Que, el Dictamen de Evaluación de Ofertas emitido en consecuencia, fue exhibido en la Cartelera Oficial de la Unidad Operativa de Adquisiciones, de la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, el día 19/09/2011, fecha coincidente con la publicación en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, no se recibió al vencimiento del plazo legal pertinente, impugnación alguna al Dictamen de Evaluación de Ofertas;

/

./

Que, mediante Resolución N° 129-SECLyT/08 se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de la Secretaría Legal y Técnica en el ámbito de la Dirección General Técnica y Administrativa, conforme la normativa vigente y sus respectivas modificatorias Resoluciones N° 180-SECLyT/08, 218-SECLyT/08, 08-SECLyT/09 y 66-SECLyT/09; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 13 del Decreto N° 754-GCABA/08, reglamentario del Artículo 13 de la Ley 2095,

**LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
EN SU CARÁCTER DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DISPONE**

Artículo 1º.- Apruébase la Contratación Directa N° 7503-SIGAF/11, realizada el 09 de septiembre de 2011 por la Unidad Operativa de Adquisiciones, de la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, al amparo de lo establecido en el Artículo 28 Inciso 4º de la Ley 2095 promulgada por Decreto N° 1772-GCABA/06, y adjudíquese la contratación del Servicio de Desarrollo e Implantación de la Integración de los Sistemas SADE con Expediente Electrónico y GEDO y de nuevas funcionalidades del "Sistema de Archivos" (SA), a favor de la firma **Everis Argentina S.A.**, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, (\$ 818.505,62) con destino a la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica;

Artículo 2º.- La presente Contratación Directa encontrará respaldo presupuestario en la partida del Presupuesto del Ejercicio 2011.-

Artículo 3º.- Exhibase copia de la presente en la Cartelera Oficial de la Unidad Operativa de Adquisiciones por el término de un (1) día.-

Artículo 4º.- Autorízase a la Unidad Operativa de Adquisiciones, de la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a emitir la respectiva Orden de Compra.-

Artículo 5º.- Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Página Web: www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/ por el término de un (1) día, y remítase a la Unidad Operativa de Adquisiciones, de la Dirección General Técnica y Administrativa, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, para la prosecución de su trámite.-

El presente archivo fue rubricado por la Cdora. María Fernanda Inza, Directora General Técnica y Administrativa, de la Secretaría Legal y Técnica.-